



Resolución Directoral

N° 020 -2012 DE/ENAMM

Callao, 27 ENE 2012

Visto el Acta de Consejo Académico N° 022-2012, de fecha 27 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

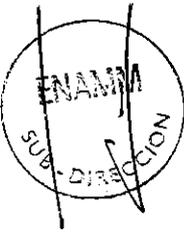
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que según lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 350-2011 DE/ENAMM, de fecha 21 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las señoritas María Victoria Meza Coronado, Paola Katherine Quispe Rodríguez, Anghella Patricia Cusihuaman Villalobos y los señores José Luis Gordillo Vega y César Augusto Berrú Ayala;

Que, mediante Resolución Directoral N° 360-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las señoritas Elena Lucía Díaz Salome, María Del Carmen Vidal Perez y María Paz Tejada Lovatón ;

Que, mediante Acta de fecha 20 de enero del 2012, los señores Nestor Urrutia Peñarieta, Vicente Guerreño Acosta y Alfredo Alvaro Levano integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que, las señoritas Elena Lucía Díaz Salome, María



Del Carmen Vidal Perez y el señor José Luis Gordillo Vega, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante Acta de fecha 23 de enero del 2011, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Jaime Del Risco Olivares y Rubén Barrios Flores, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que las señoritas Anghella Patricia Cusihuaman Villalobos, María Victoria Meza Coronado, Paola Katerine Quispe Rodríguez y María Paz Tejada Lovatón y el señor César Augusto Berrú Ayala, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en puente, a nombre de las siguientes personas:

Elena Lucia Díaz Salomé
María Del Carmen Vidal Perez
José Luis Gordillo Vega
César Augusto Berrú Ayala

María Victoria Meza Coronado
Paola Katerine Quispe Rodríguez
María Paz Tejada Lovatón
Anghella Patricia Cusihuaman Villalobos

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo Cochella Maldonado
00802281

